



COLEGIO COLOMBIANO DE  
EDUCADORES FÍSICOS Y  
PROFESIONES AFINES

## COMUNICADO OFICIAL N° 003 DE 2026

### INFORMACIÓN SOBRE EL VENCIMIENTO DEL PERÍODO TRANSITORIO DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY 2521 DE 2025 Y VIGENCIA DE LA LEY 2210 DE 2022

**DIRIGIDO A:** Entrenadores Deportivos, Dirigentes, Organismos del Sistema Nacional del Deporte y Comunidad Deportiva General

**DE:** Sala Nacional del Colegio Colombiano de Educadores Físicos y Profesiones Afines (COLEF)

**ASUNTO:** Vencimiento del período transitorio del Artículo 68 de la Ley 2521 de 2025, vigencia de la Ley 2210 de 2022 y herramientas de preparación para la evaluación de idoneidad

**FECHA:** Julio 29 de 2026

La Sala Nacional del Colegio Colombiano de Educadores Físicos y Profesiones Afines (COLEF), en ejercicio de sus funciones legales, se dirige a la comunidad deportiva nacional para comunicar formalmente lo siguiente:

#### 1. Vencimiento del Término Transitorio de la Ley 2521 de 2025:

Se informa que ha cumplido su término de vigencia el plazo transitorio de un (1) año establecido en el Artículo 68 de la Ley 2521 de 2025, el cual fijaba una prerrogativa temporal para el trámite de registro provisional bajo los supuestos allí contemplados.

#### 2. Garantía y Plena Vigencia de la Ley 2210 de 2022:

El vencimiento de esta medida transitoria no elimina ni suspende la solicitud del registro provisional. La Ley 2210 de 2022 continúa surtiendo plenos efectos para garantizar dicho derecho a los entrenadores no titulados que venían ejerciendo con mínimo un (1) año de experiencia previa al 23 de mayo de 2022.

Resaltamos la alta acogida del proceso de certificación de idoneidad. Desde la entrada en vigencia de la Ley 2210 de 2022, más de 25.000 entrenadores deportivos han iniciado el proceso de certificación de idoneidad, lo que evidencia la confianza del



sector en este mecanismo de reconocimiento y formalización del ejercicio profesional.

### 3. Condiciones y Recursos para la Preparación a la Evaluación de Idoneidad:

Con el fin de brindar plenas garantías y facilitar la presentación de la evaluación de idoneidad de que trata la Ley 2210 de 2022, el COLEF ha dispuesto las siguientes estrategias para la preparación a la evaluación de idoneidad.

- **Cartillas Oficiales de Preparación:** Se encuentran disponibles para consulta y descarga gratuita los materiales oficiales de estudio a través del enlace: <https://colefcolombia.co/colefco/publicaciones/cartillas-oficiales-de-colef/>
- **Instituciones Avaladas y Portal Web:** Para conocer las instituciones y organizaciones avaladas para realizar el curso de preparación a la evaluación, así como los requisitos, procedimientos del proceso de certificación de idoneidad, cronogramas de convocatorias y publicación de resultados, entre otros aspectos, ingrese al portal web institucional: [www.colefcolombia.co](http://www.colefcolombia.co).

Invitamos a todos los entrenadores deportivos que aún no han culminado su proceso a consultar los recursos oficiales disponibles y continuar con el trámite correspondiente en las convocatorias vigentes.

El COLEF reitera su compromiso institucional con la cualificación, el reconocimiento y la dignificación del ejercicio profesional del entrenador deportivo en Colombia.

Cordialmente,

**SALA NACIONAL**